



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-077-2024**  
**"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESISPE-077-2024** correspondiente al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **05 de marzo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:

Con fecha **29 de febrero de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de propositiones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V., GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. y RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESISPE-077-2024**, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

##### **NO CUMPLE**

Para la **partida 3** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.3 y 6.1 incisos B), G) y H)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.3 de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

#### **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:**

*La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la licitación, será a partir del día siguiente de la fecha del fallo hasta el 31 de diciembre del 2024.*

*Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.*

*La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del "Órgano Solicitante" el cual será proporcionado por el órgano solicitante una vez concluido el fallo de la presente Licitación.*

*El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los trabajos materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "órgano solicitante", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás*



**disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y al "Órgano solicitante".**

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

"...

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios ofertados incluyendo el equipo de transporte, la maquinaria y materiales requeridos para la realización de los servicios, asimismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios.

..."

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se pudo observar que presenta de manera incompleta el numeral 4.3 "FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS" ya que omite señalar dentro de la misma los párrafos 2, 3 y 4 antes transcritos, por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral **4.3** en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para la partida 3 en que participa.

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** se solicitó lo siguiente:

"...

**G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, y relación de equipo técnico, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio en el Estado de Baja California y su capacidad de cobertura, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, **deberá presentar copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite por lo menos 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, y deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

..."

En virtud del análisis detallado de la documentación que integra el currículum vitae del licitante se observó que, uno de los contratos presentados para acreditar contar con una



experiencia de por lo menos 1 (un) año en el giro que se pretende contratar, se presenta incompleto, ya que el contrato lo conforman 3 páginas y el licitante omite adjuntar la página número 2 del mismo, omisión por la que **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.1 inciso G) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposiciones y es motivo para **desecharla** para la partida 3 en que participa.

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** se solicitó lo siguiente:

“...

**H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases **debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.**

Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada dentro del manifiesto del licitante participante, se advierte que, si bien es cierto presenta una Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, ésta se presenta con fecha de 26 de enero de 2024, por lo que no cuenta con una antigüedad menor a 30 (treinta) días de la fecha en que se realizó el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso H) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para la partida 3 en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **partida 3** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.3, 6.1 incisos B), C) y H), 9 inciso a) y b), 10 incisos a), d) y g)** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 3** en que participa.



---

**LICITANTE: RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.**

---

**NO CUMPLE**

Para las **partidas 1 y 2** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.3, 4.4, 5.1, 6.1 incisos B), D), G) y H)** de las Bases de Licitación y Junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.3 de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

**4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:**

*La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la licitación, será a partir del día siguiente de la fecha del fallo hasta el 31 de diciembre del 2024.*

*Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.*

*La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del "Órgano Solicitante" el cual será proporcionado por el órgano solicitante una vez concluido el fallo de la presente Licitación.*

*El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los trabajos materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "órgano solicitante", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y al "Órgano solicitante".*

- En el numeral **4.4 de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y **tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos que en su caso se presente la maquinaria, equipo y accesorios y demás insumos utilizados para la prestación del servicio.***

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios ofertados incluyendo el equipo de transporte, la maquinaria y materiales requeridos para la realización de los servicios, asimismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios.

*En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

**En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.**

**Así mismo deberá integrar a su propuesta técnica, documentación comprobatoria de lo siguiente:**

- LICENCIA PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (Requerida por contener materiales RME como cartón, plásticos o posibles metales)
- **LICENCIA PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL**
- Copia del pago de las cuotas obrero patronales por el sexto bimestre de 2023 ante el IMSS (diciembre 2023) e INFONAVIT en el Estado de Baja California, y copia de sus respectivas cédulas de determinación.
- Copia fotostática de Póliza de seguros en tracto camiones.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se pudo observar que presenta de manera incompleta el numeral 4.3 "FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS" ya que omite señalar dentro de la misma los párrafos 2, 3 y 4 antes transcritos, por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral **4.3** en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se pudo observar que si bien es cierto señala como garantía dentro de su propuesta técnica lo siguiente: "A partir del día siguiente de la fecha de fallo hasta el 31 de diciembre de 2024", sin embargo omite señalar que **"tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos que en su caso se presente la maquinaria, equipo y accesorios y demás insumos utilizados para la prestación del servicio"**, por lo que, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral **4.4** en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica se observó que si bien es cierto presenta una licencia modalidad DISPOSICIÓN FINAL, ésta se encuentra a nombre de PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., por lo que éste Comité no tiene la certeza que el licitante cuenta con el requerimiento de Licencia para el acopio de residuos de manejo especial, por lo que, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso B) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.

- En el numeral **5.1 tercer párrafo de bases de licitación** se plasmó lo siguiente:

*Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".*

- En la **modificación número 1** del acta de junta de aclaraciones de fecha 23 de febrero de 2024 se plasmó lo siguiente:

**MODIFICACIÓN NÚMERO 1:**

*Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica del cuadro de "NÚMERO DE FRECUENCIAS MENSUALES" establecido dentro del numeral 4.1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación la cantidad de servicios únicamente para el centro penitenciario EL HONGO I y para el centro penitenciario TIJUANA para quedar de la siguiente manera:*

NÚMERO DE FRECUENCIAS MENSUALES.

| CENTRO                                      | TIPO DE CONTENEDOR Y COMPACTADOR                                                       | SERVICIOS |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CENTRO<br/>PENITENCIARIO<br/>TIJUANA</b> | CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS<br>CÚBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS<br>CÚBICOS | <b>8</b>  |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

|                                                |                                                                                        |           |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| CENTRO<br>PENITENCIARIO<br>MEXICALI            | CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS<br>CÚBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS<br>CÚBICOS | 8         |
| <b>CENTRO<br/>PENITENCIARIO EL<br/>HONGO I</b> | CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS<br>CÚBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS<br>CÚBICOS | <b>12</b> |
| CENTRO<br>PENITENCIARIO EL<br>HONGO II         | CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS<br>CÚBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS<br>CÚBICOS | 8         |

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que oferta para el centro penitenciario Tijuana 10 servicios y para el centro penitenciario El Hongo I de 17 servicios, siendo que lo establecido en la modificación número 1 realizada por La Convocante en acta de junta de aclaraciones de fecha 23 de febrero de 2024, que, para el centro penitenciario Tijuana corresponden 8 servicios y para el centro penitenciario El Hongo I corresponden 12 servicios, y al no ofertar la cantidad de servicios solicitados determinados en junta de aclaraciones, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) y 5.1 tercer párrafo de bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** se solicitó lo siguiente:

“...

**D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** *Presentar copia simple de la Constancia de situación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California.*

...”

Además, de la revisión detallada de la documentación presentada para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado, se advierte que el licitante participante presenta una constancia de situación fiscal con domicilio en el municipio de Monterrey Nuevo León, siendo lo requerido que acredite contar con domicilio en el Estado de Baja California, por lo que, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso D) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** se solicitó lo siguiente:

**G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, y relación de equipo técnico, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio en el Estado de Baja California*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

y su capacidad de cobertura, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo, deberá presentar copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite por lo menos 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, y deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

- **Curriculum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara**

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como currículum vitae del licitante, se advierte que omite la presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, omisión por lo que, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.

En ese mismo sentido, de la revisión detallada de la documentación presentada como currículum vitae del licitante, se advierte que omite presentar currículum del personal supervisor de los servicios, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuente y constancias de habilidades, omisión por lo que, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.

- En el numeral **6.1 de bases de licitación inciso H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** se solicitó lo siguiente:

**H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases **debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT**, las cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por otro lado, de la revisión detallada de la documentación presentada dentro de la propuesta técnica del licitante, se advierte que, omite presentar el documento de opinión positiva emitida por el SAT, por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso H) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para **desecharla** para las partidas 1 y 2 en que participa.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para las **partidas 1 y 2** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.3, 4.4, 5.1, 6.1 incisos B), D), G), H), 9 inciso a) y b), 10 incisos a), b), d), g) y j)** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 1 y 2** en que participa.

**LICITANTE: DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 1, 2 y 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las **partidas 1, 2 y 3** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| LICITANTE                            | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V. | PRESENTÓ              | PRESENTÓ            |

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE                            | PROPUESTA ECONÓMICA                                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| DAGO EXPORTADORA GLOBAL S.A. DE C.V. | PRECIO UNITARIO MENSUAL<br>\$493,600.00<br>Sin incluir el 8% DE IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 06 de marzo de 2024, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:45 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                             |
| <p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                          | <p>VOCAL</p> <p><b>C. OMAR RODRÍGUEZ AGUIRRE</b><br/>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESISPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                                                                               |
| <p>CONTRALORÍA</p> <p><b>C. MARIO ALAN VILLA IBARRA</b><br/>TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CESISPE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>        | <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b><br/>ANALISTA JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.